



## Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 20 de febrero de 2025.

**VISTOS:** El Acta de Reunión N° 001-2025, fecha 09 de enero de 2025, el Comité Institucional de Investigación; Informe N° 027-2025-DIRESA-HRM/08, de fecha 17 de enero de 2025, la Jefatura de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación; Informe Legal N° 021-2025-DIRESA-HRM-AL/01, de fecha 20 de febrero de 2025, del Área de Asesoría Legal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0101-2011-GR/MOQ, del 15 de febrero del 2011, se resuelve crear la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional de Moquegua, en el Pliego N° 455 Gobierno Regional del Departamento de Moquegua, para el logro de objetivos y la contribución de la mejora de la calidad y cobertura del servicio público de salud y que por la función relevante la administración de la misma requiere independencia para garantizar su operatividad, teniendo como representante legal a su director;

Que, los numerales I y XV del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que la protección de la salud es de interés público y por tanto es de responsabilidad del Estado Regularla, vigilarla y promoverla y que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud;

Que, los artículos 16° y 113° del Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2006-SA, señalan que dentro de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo se podrán desarrollar actividades de docencia e investigación;

Que, mediante Decreto Supremo N° 021-2017-SA, se aprueba el Reglamento de Ensayos Clínicos en el Perú, el cual define al Ensayo Clínico como, toda investigación que se efectuó en seres humanos para determinar o confirmar los efectos clínicos, farmacológicos, y/o demás efectos farmacodinámicos; detectar las reacciones adversas; estudiar la absorción, distribución, metabolismo y eliminación de uno o varios productos en investigación, con el fin de determinar su eficacia y/o su seguridad. (...);

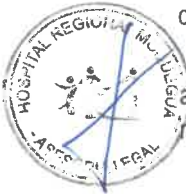
Que, en el marco del Plan de trabajo de la Unidad de Apoyo a la docencia e investigación 2024, aprobado con Resolución Ejecutiva Directoral N° 242-2024-DIRESA-HRM/DE, se tiene el Proyecto de Mejora titulado: "DIFUSIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALES EN EL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA", el cual contempla el desarrollo del "I Concurso interno de proyectos de investigación Institucional 2025", a fin de cumplir con el objetivo de promover el desarrollo y difusión científica a través del desarrollo de proyectos de investigación en la distintas unidades orgánicas especializadas apoyando así a la indización de artículo originales.

Que, con ACTA De REUNIÓN N° 001-2025, fecha 09 de enero de 2025, el Comité Institucional de Investigación, acuerda la conformación del COMITÉ CALIFICADOR DEL I CONCURSO INTERNO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA 2025.

Que, mediante el Informe N° 027-2025-DIRESA-HRM/08, de fecha 17 de enero de 2025, la Jefatura de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, solicita la aprobación mediante acto resolutorio, la conformación del COMITÉ CALIFICADOR DEL I CONCURSO INTERNO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA 2025;

Que, con Informe Legal N° 021-2025-DIRESA-HRM-AL/01, de fecha 20 de febrero de 2025, el Área de Asesoría Legal, concluye que corresponde se apruebe a través de Resolución Ejecutiva Directoral, la conformación del COMITÉ CALIFICADOR DEL I CONCURSO INTERNO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA 2025, concurso desarrollad en el marco del Proyecto de mejora titulado: "DIFUSIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALES EN EL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA", promovido por la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación;

Contando con la propuesta de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación;





## Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 20 de febrero de 2025.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso c) del Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) del Hospital Regional de Moquegua aprobado con Ordenanza Regional N° 07-2017-CR/GRM;

### SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Conformar, el "COMITÉ CALIFICADOR DEL I CONCURSO INTERNO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA 2025", concurso desarrollado en el marco del Proyecto de Mejora titulado: "DIFUSIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALES EN EL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA", promovido por la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación. Dicho comité estará conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS DEL COMITÉ CALIFICADOR EXTERNO	
TITULARES	CONDICIÓN
Mgtr. SANDRA YUCRA SEVILLANO	Representante de la Universidad Católica de Santa María - Arequipa
Mgtr. RICHARD PONCE CUSI	Representante de la Universidad Nacional de Moquegua
Dr. VICTOR ARIAS SANTANA	Representante de la Universidad Privada de Tacna

MIEMBROS DEL COMITÉ CALIFICADOR INTERNO		
TITULARES	CARGO	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN
M.E. ROSA MARIA RAMOS SAIRA	Presidente del Comité	
M.C. BRENDA GINA GUTIÉRREZ VILCA	Secretario del Comité	
M.C. DERLY ALFREDO GARCÍA GARCÉS	Miembro	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Enfermedades metaxénicas y zoonóticas</li> <li>- Salud ambiental y ocupacional</li> <li>- Salud mental</li> <li>- Accidentes de tránsito</li> <li>- Salud bucal</li> </ul>
Psic. SHEILA GISSELA CORDOVA GONZALES	Miembro	
M.E. SOCRATES ANTONIO COLQUE TINTAYA	Miembro	
C.D. ARNOLD FERMIN PINTO HUAMAN	Miembro	
Dr. NINO JESUS ROMERO YAÑEZ	Miembro	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Salud materna perinatal y neonatal</li> <li>- Cáncer</li> <li>- Malnutrición y anemia</li> <li>- Infecciones de transmisión sexual y VIH-Sida</li> </ul>
M.E. ANA CLAUDIA MENÉNDEZ PINTO	Miembro	
Nut. NELLY MARLENE MINAS MARTINEZ	Miembro	
Lic. Obs. MARICARMEN OLIVERA GOMEZ	Miembro	
M.E. CARLOS ALBERTO LUQUE QUISPE	Miembro	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Infecciones respiratorias y neumonías</li> <li>- Tuberculosis en el Perú</li> <li>- Covid-19 (Sars-Cov-2) y otros virus respiratorios con potencial pandémico</li> <li>- Enfermedades metabólicas y cardiovasculares</li> </ul>
Q.F. YESENIA KIMBERLY CONDORI ARIAS	Miembro	
Biol. GUILLERMO ALFONSO LIENDO AGUIRRE	Miembro	
Lic. Enf. DORALI RUTH QUISPE CHAMBILLA	Miembro	





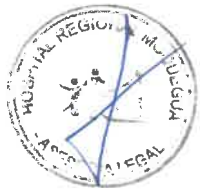
## Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 20 de febrero de 2025.

**Artículo 2°.- NOTIFIQUESE**, a la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, para que realice las acciones que correspondan como consecuencia de la aprobación del comité antes mencionado.

**Artículo 3°.- REMÍTASE** la Resolución Ejecutiva Directoral a la Unidad de Estadística e Informática, para su respectiva publicación en la página web Hospital Regional de Moquegua ([www.hospitalmoquegua.gob.pe](http://www.hospitalmoquegua.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**



HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

M.C. KOKENSON VALENTINA YALCA MAQUERA  
C.M.P. 436793 RNE 024985  
DIRECTOR EJECUTIVO

KVVM/DIRECCIÓN  
JWTB/AL  
(01) O. ADMINISTRACION  
(01) U. DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACION  
(14) INTERESADOS  
(14) LEGAJO  
(01) U. ESTADÍSTICA E INF.  
(01) ARCHIVO